

Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Concepción Aguirre Ccaso  
CONSEJERO REGIONAL DE SANDIA  
DNI: 80497108

CONSEJO REGIONAL PUNO

Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

512

**ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO REGIONAL DE FECHA 14 DE DICIEMBRE DEL 2023.**

**N° 30-2023**

En la ciudad de Puno, siendo las 10:36 AM. del día jueves 14 de diciembre del dos mil veintitrés; conforme a la citación a sesión a llevarse a cabo en el salón de sesiones del Consejo Regional de Puno, sitio sito en el Jr. Moquegua N° 269 - A Tercer Piso; a convocatoria del Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, se encuentran presentes los Consejeros de la Región Puno, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Reynaldo Choquehuanca Rivera, Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Percy Mamani Vargas, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narváez, Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme, Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Walker Narciso Mamani Ururi, Consejero Regional de la Provincia El Collao, Wido Willam Condori Castillo, Consejero Regional de la Provincia de Lampa, Wilber Jhon Aquice Aquice, Consejero Regional de la Provincia de Melgar, Esteban Mamani Quispe, Consejero Regional de la Provincia de Moho, Elvis Augusto Aliaga Payahuanca, Consejero Regional de la Provincia de Puno, Alfredo Ucharico Uruchi, Consejera Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona, Consejero Regional de la Provincia de San Antonio de Putina, Jaime Chandel Perlas Hanco, Consejero Regional de la Provincia de San Román Percy Quispe Miranda, Consejera Regional de la Provincia de San Román, María Elena Mamani Apaza, Consejera Regional de la Provincia de Huanacané Leyder Carina Puma Ojeda, Consejero Regional de la Provincia de Sandia, Concepción Aguirre Ccaso, Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos.

Presidente del Consejo Regional, Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi, Saluda a los presentes e indica el inicio de la Sesión ordinaria del Consejo Regional, programada para el día jueves 14 de diciembre del dos mil veintitrés, a horas 10:00 am; para lo cual solicita el llamado de asistencia a los señores consejeros regionales para verificar el quórum reglamentario.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyder Carina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANACANÉ

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad Ubaldo Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narváez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Esteban Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI APAZA  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyder Carina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANACANÉ



**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, Saluda a los miembros del Pleno del Consejo Regional, personal administrativo y público presente; inmediatamente procede a realizar el llamado correspondiente, poniendo en conocimiento que, habiéndose verificado el quórum reglamentario, según ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, existe el quórum reglamentario válido para dar inicio a la sesión ordinaria, dejando constancia que el Consejero de la Provincia de Chucuito Basilio Mendoza Uriarte no se encuentra presente, pero mediante documento presenta dispensa de asistencia ya que su persona no podrá asistir por razones fortuitas suscitadas en su lugar de origen, dispensa que fue puesta a consideración del pleno, siendo aprobada con 14 votos a favor y 01 en contra.

**I.- LECTURA DEL ACTA:**

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, solicita la lectura del acta.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, solicita dispensa de lectura del acta de fecha 23 de noviembre, indica que el acta fue remitida de manera digital, no habiendo observaciones, el cual pone a consideración para la dispensa de la lectura del acta.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, pone en consideración del pleno si hubiera alguna observación, caso contrario se pone a consideración la dispensa de la lectura del acta. Se pone a consideración y se lleva a votación siendo aprobado con 16 votos a favor y se procede a imprimir el acta.

**DESPACHO. -**

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, se tiene los siguientes documentos los cuales se ponen a consideración para que pasen a la estación Orden del Día.

- 2.1. Oficio N° 654 - 2023-GR.PUNO/CR/PCR, con el Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria de Consejo Regional
- 2.2. Oficio N° 655 - 2023-GR.PUNO/CR/PCR, con el Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
- 2.3. Oficio N° 651 - 2023-GR.PUNO/CR/PCR, con el Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria de Consejo Regional.
- 2.4. Oficio N° 036 - 2023-GR.PUNO/CRP-PQM, con el Asunto: Pongo de conocimiento supuestos ilícitos penales y solicito se eleve a Procuraduría Pública Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Camila Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Raynaldo Choquehuanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - BANGERO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Esteban Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Basilio Mendoza Uriarte  
CONSEJERO REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Guadalupe Bautista Ticona  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Perlas Huancu  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO



2.5. Informe N° 001-2023-GRP-CR/CORN,MAYDC-CAC, informe recaído en la Carta N° 215/2023/MEGAM del documento de ayuda memoria y la presentación de actividades del proyecto: "Mejora de la gestión ambiental de las actividades Minero – energéticas en el Perú", así como los temas críticos que requieren su atención prioritaria.

2.6. Informe N° 007-2023-GR.PUNO/CRP-COFyCI/WWCC-HJAN-VRTI, con el Asunto: Informe respecto al escrito presente por el señor Francisco G. Velasques Chaiña, Nestor Montesinos Condo y Alberto Percy Vilca Velasquez

2.7. Informe N° 008-2023-GR.PUNO/CRP-COFyCI/WWCC-HJAN-VRTI, con el Asunto: Solicitud destitución del Director de la Red de Salud Sandia, Lic. Rene Condori Alanoca y reposición del cargo e inclusión en el proceso de nombramiento MINSA 2023 e investigación al Consejero por Sandia.

2.8. Oficio N° 0656 - 2023-GR.PUNO/CR/PCR, con el Asunto: Escucha de supuestos audios que implicarían en irregularidades y/o delitos

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, esos son los documentos que pasarán a orden del día.

#### INFORMES. -

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique., en la estación Informes no se tiene documentos presentados por los Consejeros Regionales

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, en todo caso pasaremos a la siguiente estación.

#### PEDIDOS Y MOCIONES- -

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique, Sr. presidente en la estación pedidos y mociones se tiene los siguientes documentos los cuales se ponen a consideración para que pasen a la estación orden del día:

4.1. Oficio N° 038 - 2023-GR.PUNO/CR-COI-PQM, con el Asunto: Presento pedido para que sea agendado en sesión de Consejo Regional.

4.2. Oficio N° 137-2023/GRP/CRP/CRCHJ, con el Asunto: Solicito se cite al pleno del Consejo Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi bien colegas, se dio lectura a los documentos que han ingresado al momento de hacer la agenda sin embargo como indica el reglamento se pueden hacer pedidos verbales, si hay algún pedido.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
R.V. L. Choquechusca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad. G. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - ARECA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL  
PROVINCIA DE CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Choiri  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Choiri  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE ARECA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE ARECA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI AFARA  
CONSEJERA REGIONAL PUNO  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lle. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONCEPCION GUTIERREZ CASO  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN  
DNI 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

Consejero regional por la provincia de Azángaro, Percy Mamani Vargas indica que tiene dos pedidos: el primero agendar propuesta de Acuerdo Regional sobre la ampliación de los servicios educativos del Instituto de cruceiro y segundo sobre ampliación de plazo excepcional sobre el caso CAFAE, los cuales fueron presentados en forma física por mesa de partes.

Consejero regional por la provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, solicita se convoque al Gobernador Regional al Pleno del Consejo Regional para que explique las razones por que no acato las dos censuras, pedido que fue presentado por mesa de partes.

Consejero regional por la provincia del Collao, Wido Condori Castillo, solicita que se agende la propuesta de Acuerdo Regional para su aprobación exhortando al ejecutivo Regional para que pueda cumplir la Ordenanza Regional 13 del año 2012.

Consejero regional por la provincia del Collao, Walker Narciso Mamani Ururi, solicita que se agende un Acuerdo Regional el cual se va agendar y en la estación Orden del Día se va ha tratar.

**DICTAMENES. -**

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno - Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique, señor presidente en la estación dictamines, se tiene los siguientes documentos los cuales se ponen a consideración para que pasen a la estación Orden del Día.

Dictamen N° 004-2023-GRP-CR/CORN,MAYDC-CAC, con el Asunto: Dictamen recaído en la solicitud del Consejero Regional de Lampa quien solicita la aprobación de Acuerdo Regional a fin de que se declare de necesidad pública e Interés regional la elaboración de los estudios definitivos del proyecto cosecha de agua a través del sistema de pozos tubulares mediante paneles solares en la Provincia de Lampa.

Oficio N° 058-2023-GR.PUNO/CRP/HAN, con el Asunto: Dictamen recaído en la emisión de Ordenanza Regional a fin de documentar los cuentos andinos de las Comunidades Quechuas y Aymaras de la Región Puno y su enseñanza en los Centros Educativos a nivel primaria y secundaria de la Region Puno.

Oficio N° 059-2023-GR.PUNO/CRP/HAN, con el Asunto: Dictamen recaído en la solicitud del Consejero Regional de Carabaya quien solicita la aprobación de Acuerdo Regional a fin de que se declare de interés público y necesidad Regional la Creación de la Institución Educativa Primaria Gran Unidad Caxile de Ituata.

Oficio N° 060-2023-GR.PUNO/CRP/HAN, con el Asunto: Dictamen recaído en la propuesta de Ordenanza Regional que declara como política Regional priorizada la elaboración del Proyecto Educativo Regional Articulado al Proyecto Educativo Nacional.

Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Carlos Puma Ojeda  
CONSEJERO REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Navarrete  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL  
PROVINCIA DE JULIACA







GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concepción Aguirre Ccaso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108

CONSEJO REGIONAL PUNO  
JESSE KACILA PEDRARI  
CONSEJERO REGIONAL

fiscalía de familia Mamani Cayo, por su parte ha hecho entrega del memorándum que se emitió el día 23 en donde su persona inicia el proceso administrativo mediante secretaria técnica sobre la investigación sobre una presunta responsabilidad por parte de todas las personas que hayan atendido a la menor y bueno parte de la investigación que ustedes tienen acceso en el documento, como la historia clínica esta intervenida por la fiscalía ellos todavía cuando nos den la respuesta nosotros continuaremos con nuestra investigación por las presuntas irregularidades y ya se cursaron oficios a todos los jefes de departamentos y de servicios por donde haya estado la menor en el hospital, indica que por el momento es todo lo que puede informar.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, colegas hemos escuchado y como lo ha manifestado es un tema que esta judicializado sin embargo hay restricciones en la información que pueda brindar, aquí el Pleno dentro de lo que se puede informar puede hacer las consultas.

**Consejero regional por la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos**, indica que este a sido un tema que a consternado a la Región Puno sobre todo a la comunidad educativa porque tenemos que tener en cuenta Sr. Director es de que las investigaciones en la fiscalía es independiente de las investigaciones a nivel administrativo el hecho que este la documentación en la fiscalía no significa que la parte administrativa pueda proseguir con el procedimiento administrativo sancionador, lo que queremos saber es ya paso tiempo y solo se recabo esa información, no era posible recabar información para saber si se ha incurrido en alguna falta administrativa.

**Consejero Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona**, agradece la presencia del Director y le pregunta es posible que otro médico que no esté en turno pueda atender a dicha menor, el lunes 20 la especialista de pediatría fue otra persona de la que estaba en turno, explique porque el especialista de ese entonces ha requerido a los familiares el instrumento circuito cerrado para aspiración numero 5, los familiares indican que buscaron en todo lado y no lo encontraron, al final lo consiguieron en la ciudad de Tacna y al final no ha sido utilizado, otra pregunta es si el hospital cuenta o no con ese instrumento, tercera pregunta explique la ausencia del cardiólogo el día martes 21 de noviembre puesto que la madre indica que se le requería después del desentubado del tratamiento y en ese entonces en el hospital no se encontraba el cardiólogo, es mas las enfermeras le dieron número de un cardiólogo privado para que se le contrate, queremos saber cómo permite que venga un cardiólogo del exterior y como permite la ausencia de ciertos especialista, según los resultados de la necropsia indica que falleció edema pulmonar, cuando la niña a sufrido daño en la tráquea, cual es la explicación de los resultados, usted ha declarado en los medios de comunicación que conformado una junta médica, usted ha conformado dicha junta médica?

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Eusebio Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyre Carolina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyre Carolina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Rolando Choquehuancá Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL



Consejero Regional de la Provincia de Moho, Elvis Augusto Aliaga Payehuanca, indica que solo para complementar lo vertido por la colega Consejera en el informe presentado por el encargado de procesos administrativos disciplinarios con fecha 13 de diciembre, el día de ayer en el punto cuarto dice que se está coordinando con diversas oficinas, colegas este suceso ha ocurrido el día 22 de noviembre ya paso un mes y nos viene a decir que se está coordinando, no se está trabajando como debería porque aquí están involucrando muchos profesionales, y se está notando que se nos está meciendo y eso no puede ser Sr. Presidente.

Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella, este hecho ocurrido en nuestra ciudad de Puno es muy preocupante, quisiera decirle al director que este caso no quede impune y que todos los que estuvieron ese día se ponga a derecho a fin de que los familiares encuentren justicia, lo que ocurre es que quieren dilatar, pedimos al director que este caso no quede impune.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme, el director previo a la ronda de preguntas debió informar de los hechos porque es mediático, quiero entender que no le ha dado el interés debido, si nos consideramos incapaces para el cargo, creo que debemos de dar un paso al costado, el abogado Casapia no le da la importancia del caso, porque sigue coordinando, la verdad si bien es cierto que se encuentra a nivel fiscal y la historia clínica también se encuentra lacrada, efectivamente hay una investigación por una negligencia médica, sin embargo quiero escuchar al director entorno a las preguntas que hizo la colega Consejera Giorni, pero sin embargo no vaya a decir que no va responder por que al final y vaya decir que ya hay una investigación, por lo tanto, es como decir, ¿no?, señores del consejo, no les voy a poder informar porque esto ya está en investigación imposible aquí hay un proceso administrativo disciplinario hay médico personal que ha tratado a la menor también asistencia personal hay enfermeros y todo ello, ¿no? en todo caso, considero, señor presidente, por su intermedio quizás, al final pueda formar una comisión investigadora si bien es cierto, esta comisión investigadora, al final y al cabo, siempre va a estar supeditada la autoridad jurisdiccional en torno a la responsabilidad que pueda encontrar en los médicos sin embargo, debemos hacer un seguimiento pormenorizado de este proceso administrativo disciplinario, tengo entendido de que ha estado desde el día viernes por la noche, si no me equivoco, son tres, cuatro días que lo han tratado a la menor de seguro, considero que ha podido haber una responsabilidad médica por su intermedio señor presidente, me gustaría que el director informe qué es lo que él ha conocido de este hecho, con quién se ha entrevistado, qué ha pasado, solo ello.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concepción Aguirre Ccaso  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Esteban Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Hector Shon Inique Aquice  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luzer Carina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Basilio Alencastro Urtearte  
CONSEJERO REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquehuasi Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad Ubaldo Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO





Lic. Percy Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concejal Aguirre Ccso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108



CONSEJO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL  
19

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, alguna otra interrogante para que pueda responder en todo caso, señor director las preguntas que se le han hecho puntualmente, por favor

Director del Hospital Regional Manuel Nuñez Butron, Jean Paul Guiullermo Valencia Reinoso, sobre el primer punto, el día que ha fallecido la menor es el día 22, la fiscalía de familia intervino en el mismo momento lacrando la historia y se la llevaron, el día 23 saco el memo dando inicio a secretaria técnica para dar inicio al proceso administrativo, secretaria técnica así mismo tiene sus plazos correspondientes para dar inicio con el proceso requiriendo la información a los jefes de departamento y servicio, nosotros tenemos dos cardiólogos en el hospital y de acuerdo a sus roles, tengo entendido que la paciente si fue evaluada por cardiología correspondiente a cada rol de turnos, sobre los insumos lamentablemente el hospital no cuenta con todos los insumos correspondientes en tema pediátrico por eso es que los colegas han requerido este insumo por que mediante el sis no cubre, pero puede devolver las compras, al día siguiente se inició el proceso, si bien existe un informe con el día de ayer es en atención al requerimiento de información que hice para saber en qué estado se encuentra, espero que cuando la fiscalía me devuelva la historia clínica dependiendo de la pertinencia poder alcanzarle la información correspondiente y la investigación será a los que resulten responsables, lamentablemente tenemos carencias en el hospital y a través de los últimos 06 meses el gobierno regional nos viene apoyando transfiriendo recursos, hay un rol de turnos que siguen los médicos solo tenemos un cardiólogo.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, señor director la preocupación de este pleno es lo que ha manifestado cada consejero por que no se ha reaccionado a tiempo y no hay los instrumentos que se necesitan, si hay alguna otra aclaración.

Consejero Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona, las preguntas han sido puntuales, usted permite ese cambio de personal que supla un personal que no estaba de turno, en cuanto al cardiólogo usted indica que, si lo atendieron, pero su personal les dijo que se contrate uno externo, quien está mintiendo, usted tiene cámaras en las instalaciones para ver si había el personal, de las preguntas que se realizaron casi nada se ha respondido por tal solicito que se conforme una comisión de investigación, porque debe haber responsabilidades y hasta el momento la familia no ha recibido una atención psicológica por tal solicito que se conforme dicha comisión, para que este tipo de irregularidades no queden en vano.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Murga  
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Walter Juan Aguirre Ccso  
CONSEJERO REGIONAL

Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel Casas Beniquez  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Carlos Puma Ojeda  
CONSEJERO REGIONAL  
HUANCANE



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Rojas de Chocquehuana Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI AYALA  
CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad. U. Vincarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUQUITO

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Lic. Giorni Bautista Ticona  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Narciso Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLADO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Carlos Puma Ojeda  
CONSEJERO REGIONAL  
HUANCANE



Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, colegas a consideración para que se pueda conformar la comisión investigadora, siendo aprobado con 17 votos, quedando conformado por los siguientes Consejeros: **Presidente:** GIORNI BAUTISTA TICONA; **Secretario:** VÍCTOR RAÚL TACURI IDME; **1° MIEMBRO:** ELVIS AUGUSTO ALIAGA PAYEHUANCA; **2° MIEMBRO:** JAIME CHANEL PERLAS HANCCO; **3° MIEMBRO:** MARÍA ELENA MAMANI ARAZA. Por un plazo de 20 días.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, siguiente punto de la agenda.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique. Se tiene también el o Oficio N° 651 - 2023-GR.PUNO/CR/PCR, con el Asunto: Invitación a Sesión Ordinaria de Consejo Regional a la directora de la UGEL El Collao, al respecto se tiene el Oficio N° 1044-2023, presentado por dicha directora, solicitando reprogramar invitación porque tiene actividades, siendo aprobado dicha reprogramación.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, siguiente punta en la agenda.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique, se tiene el Oficio N° 036 - 2023-GR.PUNO/CRP-PQM, con el Asunto: Pongo de conocimiento supuestos ilícitos penales y solicito se eleve a Procuraduría Pública Regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, invita al Consejero Percy Quispe Miranda para que pueda ampliar.

Consejero Regional de la Provincia de San Román, Percy Quispe Miranda, saluda al presidente y colegas Consejeros, indica que se ha encontrado ilícitos penales, consisten lo siguiente, de la obra de la institución educativa inicial san isidro del distrito de Juliaca, respecto al almacén se ha verificado que la orden de compra N° 2837, esta orden se da conformidad con la guía de remisión con la fecha 22-04-2023 y revisando los documentos en donde esos adoquines que es en la cantidad de 7800 ha sido internado recién el 20-05-2023 y le dan la conformidad después de un mes con una diferencia de 2415, eso es lo que aquí lo tengo documentado, y eso debe pasar a procuraduría para que procesa conforme a sus atribuciones.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, pone a consideración para que dicha documentación se remita desde presidencia a procuraduría para que proceda conforme a sus atribuciones, siendo aprobado con 17

votos. Siguiendo punto.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leydi Carina Pardo Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquehuanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad J. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR  
PROVINCIA DE SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Diana Mendoza Uriarte  
CONSEJERA REGIONAL POR  
PROVINCIA DE SAN ROMAN



**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, se tiene el Informe N° 001-2023-GRP-CR/CORN,MAYDC-CAC, informe recaído en la Carta N° 215/2023/MEGAM del documento de ayuda memoria y la presentación de actividades del proyecto: “Mejora de la gestión ambiental de las actividades Minero – energéticas en el Perú”, así como los temas críticos que requieren su atención prioritaria.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita al presidente o algún miembro de la comisión de recursos naturales para que pueda sustentar este informe.

**Consejero Regional de la Provincia de Sandia, Concepción Aguirre Ccaso**, indica que la comisión ha determinado emitir un informe de trabajo, recomendando a la dirección regional de energía y minas la celeridad en el cumplimiento de los compromisos y actividades operativas entre el Gobierno Regional de Puno y la asociación civil MEGAM Perú también se recomienda que la secretaria técnica pueda informar a la asociación civil MEGAM, siendo aprobado dicho informe con 16 votos.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, siguiente punto en la agenda.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, se tiene el Informe N° 007-2023-GR.PUNO/CRP-COFyCI/WWCC-HJAN-VRTI, con el Asunto: Informe respecto al escrito presentado por el señor Francisco G. Velasques Chaiña, Nestor Montesinos Condo y Alberto Percy Vilca Velasquez.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita al presidente o algún miembro de la comisión ordinaria de fiscalización para que pueda sustentar.

**Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo**, sustenta dicho informe en el cual recomienda: que se remita todos los actuados a la secretaria técnica de procedimientos administrativos disciplinarios para que conforme a sus facultades inicie las acciones administrativas correspondientes en contra de los funcionarios que resulten responsables y también se remita los actuados al OCI para que inicie también las investigaciones, eso es todo lo que puedo informar, siendo aprobado con 17 votos.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, siguiente punto en la agenda.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, se tiene el Informe N° 008-2023-GR.PUNO/CRP-COFyCI/WWCC-HJAN-VRTI, con el Asunto: Solicitud destitución del Director de la Red de Salud Sandia, Lic. Rene Condori Alanoca y reposición del cargo e inclusión en el proceso de nombramiento MINSA 2023 e investigación al Consejero por Sandia.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Percy Mamani Quispe

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
Lic. Víctor Tacuri Idme

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERA REGIONAL  
Lic. Gloria Patricia Tricoma

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
Lic. Walker Narváez Mamani Uriuri

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
Lic. Wido Willam Condori Castillo

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
Lic. Rene Condori Alanoca

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Carina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Loquehuancas Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad. J. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL



**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita al presidente o algún miembro de la comisión ordinaria de fiscalización para que pueda sustentar.

**Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo**, sustenta dicho informe en el cual concluye y recomienda: se remita los actuados a secretaría técnica de procedimientos administrativos disciplinarios de la dirección regional de salud Puno para que conforme a sus atribuciones inicie con el proceso sancionador a los funcionarios o servidores quienes resulten responsables, esas son las recomendaciones a las que ha llegado la comisión ordinaria de fiscalización, siendo aprobado dicho informe con 17 votos.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, siguiente punto en la agenda.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, se tiene Oficio N° 0656 - 2023-GR.PUNO/CR/PCR, con el Asunto: Escucha de supuestos audios que implicarían en irregularidades y/o delitos.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, este es un documento que se ha agendado desde la sesión anterior para que se pueda dilucidar un pedido que se ha hecho a partir de las intervenciones de los colegas, en todo caso se va a dar lectura al documento.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, tengo el agrado de dirigirme al pleno del consejo con la finalidad de establecer como punto de agenda la escucha de supuestos audios que incluirían a funcionarios e inclusive a un miembro del Consejo en supuestos actos irregulares todo ello indicado en el debate acontecido en la sesión ordinaria de fecha 23 de noviembre en el cual el Consejero Regional Rolando Rivera Zevallos manifiesta que tendría en su poder información y audios que involucrarían a supuestos delitos e irregularidades solicitando que se pueda conformar una comisión investigadora, sin embargo conforme al desarrollo de la sesión el Consejero Regional Victor Tacuri Idme solicita que en próxima sesión se pueda agenda la escucha de dichos audios que tendría en su poder el Consejero Regional Rolando Rivera Zevallos para así poder determinar y esclarecer estas supuestas irregularidades en el marco de la fiscalización y lo dispuesto en nuestro reglamento, caso contrario debería de pasar a la comisión de ética por lo cual a fin de esclarecer estos hechos se debería de establecer como punto de agenda.

**Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme**, este pedido a sido presentado por mi persona en atención a que estamos presentando información aseverando en medios de comunicación hechos que no están ajustados a la realidad es por ello señor presidente solicitamos que al Consejero Rolando Rivera Zevallos pueda entregar el audio para que se pueda oír el contenido a fin de que se pueda proceder conforme debamos.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIANA RAMANI APAZA  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miravalles  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Carina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abel Vizcarra  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquehuanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walter Narciso Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL



Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, por alusión y por qué está dentro de lo manifestado en sesión anterior podemos invitar al colega Rolando Rivera para que pueda intervenir

Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos, señor presidente el código penal vigente claramente establece que nadie puede obligar a una persona lo que la ley no manda, eso lo dice la misma constitución y si usted me esta coaccionando no hay ningún problema, es más sabemos que usted es abogado y que toda conversación de terceros para difundir en un acto público se necesita una autorización judicial y yo no tengo miedo, aquí están los audios y esto lo voy a entregar al ministerio público, así que nadie dice que estamos acostumbrados a hablar mal, a dirigir mal o a crear falsas expectativas, esto tiene que tener conocimiento señores consejeros de que nosotros a diario recibimos información, llamadas así como la consejera de Huancane también ha recibido la misma información y ella no sé por qué la oculta porque no lo dice por eso cuando a mí me llaman la persona que involucra en estos actos, de inmediato yo tuve que llamar a la consejera de huancane porque esa obra está realizándose en la Provincia de Huancane, la llame en dos oportunidades y me dijo que iba a indagar, conversar con los miembros de la comisión porque si bien es cierto un miembro vino acá pero no vino los 3 miembros, sin embargo colegas como lo vuelvo a recalcar lo voy a presentar al ministerio público porque yo no tengo nada que tener, ocultar sin embargo si este pleno determina que se escuche, bajo la responsabilidad de ustedes lo presento.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, colegas creo que no podemos responsabilizar a nadie porque aquí ha habido una sesión anterior donde se ha pedido y está en el acta conforme a sucedido.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme, colega creo que estamos entendiendo mal el código penal, a usted nadie lo está obligando para que pueda hacer algo que la ley no lo obliga, creo que somos entendidos en leyes, si ha habido una sesión donde usted ha aseverado hechos irregulares donde se cometen delitos, sin embargo, la verdad no sé cuál es el temor será temor suyo, o será temor de aquellos involucrados en estos delitos, yo tengo entendido de un hecho ilícito, lo muestro y digo quienes son los responsables y que le caiga el peso de la Ley a quien le corresponda porque yo tengo que ser obligado a no oír de ese acto ilícito, estaría yo encubriendo ese hecho más por el contrario yo en lugar del colega Rivera yo tendría que decir pleno del consejo permítanme ustedes poner este audio, quiero poner conocimiento de cada uno de ustedes. Señor presidente no hay temor alguno, ya en su

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Bto. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyda Carina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Raynaldo Choquehuanca Ravera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Ing. Gloria Bautista Ticona  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walter Narciso Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAN"

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Cecilyd Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Luis Alberto Aguirre  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
ROSA ELENA NAMA VITAPAZA  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA



oportunidad podría excluirse algún medio probatorio, el que este vulnerando derechos fundamentales en su momento del interesado pues pedirá la exclusión vía tutela de derecho los cuales pueden desmerecer un audio que ha sido obtenido violando derechos fundamentales y eso lo sabemos cómo abogados en lo que a mí me incomoda colegas es que se haya que un miembro de este consejo se haya sido involucrado de este hecho, y si es así ese miembro del consejo tiene que ser sancionado si nosotros vamos a suspenderlo tiene que ser suspendido cual es el temor, solamente colega Rivera, entendamos bien como se consume el delito de coacción.

Consejera Regional de la Provincia de Huancané, Leyder Carina Puma Ojeda, no necesitamos alterarnos ni levantar la voz para manifestar las supuestas irregularidades, es cierto que usted colega consejero Rivera me ha llamado en una ocasión consultándome si había recibido algún medio probatorio sobre presuntas irregularidades que estaría ocurriendo en el proceso de selección en el hospital de huancané, sin embargo a lo que yo respondí que si me había llamado y que yo había pedido las pruebas a la persona que me ha llamado a lo que me respondió que no, que ellos iban a realizar las denuncias correspondientes y que no me podía entregar las pruebas, entonces eso es lo que se le ha respondido colega consejero, asimismo de parte de la consejería de la provincia de huancané nosotros hemos citado al comité de selección de todo lo actuado conforme a este proceso de licitación pública en el Pleno del Consejo Regional en el cual usted ha estado presente, en verdad para mí este problema creo que todos queremos que se esclarezca y si hay irregularidades que se denuncien, somos los primeros en pedir ello, pero sin embargo yo no entiendo colega consejero ya debió hacer las denuncias correspondientes si tiene las pruebas suficientes, yo no entiendo porque continúa con las pruebas ahí, tiene cd's, tiene grabaciones que si bien es cierto de lo poco que conocemos de Leyes, no se pueden mostrar audios que son grabados por un tercero sin embargo en algún momento usted me dijo voy a mostrar el audio donde estamos conversando usted y yo en donde le he dado a conocer sobre estos hechos, puede mostrarlo una vez que yo recibo la llamada suya estoy autorizando para que pueda ser grabada inclusive, somos conocedores de ello pero eso si yo quiero que quede claro, lo que menciona el consejero de la provincia de yunguyo, que nosotros no queremos esclarecer estas irregularidades y no es así yo lo niego tajantemente, si usted tiene prueba alguna, muéstrelas.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, aquí lo que se trata es esclarecer alguna situación, se ha puesto en tela de juicio la honorabilidad de algún consejero, nosotros no estamos para apoyar a nadie desde la presidencia, nuestro



trabajo desde que hemos iniciado el presente año ha sido siempre ser amplios y escuchar a todos, existe una situación que se ha generado a partir de la expresión del colega consejero, no se ha obligado a nadie, consta en la sesión anterior, también en los medios de comunicación.

**Consejera Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo**, señor presidente hay que llamar a la cordura, no es necesario estar amenazando, me he sentido amenazado por eso mi participación, que responsabilidad puedo tener si este audio que se podría difundir va transparentar un proceso y si es que hay irregularidades va a tener que denunciar y eso se va hacer de conocimiento público, eso es lo que queremos como consejeros que se conozca cómo se ha implementado ese proceso, en la sesión anterior justamente yo participe tomando la palabra por lo manifestado por el consejero de yunguyo que el mismo ha manifestado que tengo audios quisiera que escuchen y después de un rato dijo lo voy a presentar en el siguiente consejo y voy a solicitar que se conforme una comisión investigadora, yo creo que en ese sentido señor presidente tenemos que ser bastante consistente en lo que hablamos no podemos por un lado impresionar y por otro lado ir mellando la imagen del consejo, por eso yo había sugerido que al consejero se le pase a la comisión de ética y ahí tomar algunas acciones en cuanto a lo que él está manifestando, nosotros estamos hablando a partir de sus manifestaciones, señor presidente en ese sentido se apela al consejero que si hay audios en mérito de transparentar, por la salud de la practica transparente en el consejo pueda mostrar lo que él mismo dice que tiene.

**Consejero Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona**, Señor presidente este punto en la agenda es puntual, por que el señor consejero en la anterior sesión ha dicho que iba a presentar los audios y queremos oír pues los audios que él ha indicado señor presidente.

**Consejero Regional de la Provincia de Moho, Elvis Augusto Aliaga Payehuanca**, señor presidente el punto en la agenda está claro y en la citación de la agenda indica escucha de audios como lo manifestó el colega Wido, el colega Rivera el mismo indico que en la siguiente sesión hará la presentación de los audios, y por qué ahora indica otra versión, que estamos esperando colega, cual es el temor o que piensa usted, que se va ha modificar estos audios, sus archivos, no se la verdad no entiendo por qué fácil es hacer una auditoria a un archivo ya sea digital, audio imágenes, existe las herramientas y también existen actualmente con el tema de la inteligencia artificial fabricar audios,

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deyda Carina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Rafaela Pacheco Rivera  
CONSEJERA REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Españolista Aní Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Ing. Giorni Bautista Ticona  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Narciso Mamani Oruri  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JUNIO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miramontes  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concepción Aguirre Ccausi  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

entonces eso es lo que nosotros queremos ver, ósea queremos escuchar esos audios e inmediatamente pedir peritos que se analicen este tema de los audios porque yo no puedo salir así por así a la prensa, por que como ya mencione con el tema de la IA se puede editar voces, por eso hay que estar seguros para aseverar algo y más aún en la prensa, nuestra pretensión señor presidente es que en este momento se escuche los supuestos audios para nosotros también determinar, porque si yo tuviera los audios, salgo a una conferencia de prensa para mostrar esos audios, entonces no sé cuál es la intención.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, para concluir esta parte vamos con la alternativa de presentar los audios del colega e inmediatamente pasar a la comisión de fiscalización para que ellos puedan actuar dentro de su autonomía, de lo contrario si el colega no lo presenta podemos debatir lo que corresponda.

**Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos**, colegas consejeros aplaudo la iniciativa, la perseverancia de cada uno de ustedes y efectivamente a este pleno del consejo hemos venido a realizar nuestra labor fiscalizadora en ese marco voy a presentar un primer audio donde recibo la información presumiblemente de un miembro de una empresa en donde me da a conocer todos estos hechos irregulares y sin embargo vengo preparando la documentación la cual ingresara al despacho del ministerio público por cuanto esto debe investigarse profundamente todo lo que me indican porque ahí indican que inclusive existirían conversaciones de WhatsApp con los miembros de la comisión, escuchas telefónicas, y es fácil de poder investigar colegas quien viajo a lima en que fechas con que vuelos y como retornaron, las investigaciones en el ministerio publico seguramente más adelante van a determinar y ojala el tiempo me dé la razón, pido a través de la secretaria para que se pueda escuchar el primer audio donde la persona que me brinda esta información y creo que como consejeros vamos a respaldar esta información y no creo que nadie se oponga colegas consejeros, pondremos el primero audio y que escuche la ciudadanía, la colectividad de la ciudad de Puno no pretendo esconder nada, no pretendo apañar a nadie y conforme ustedes me están solicitando, soy respetuoso de este pleno del consejo en ese sentido.

**Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo**, solicita que el consejero Rolando Rivera pueda aclarar cuantos audios son para que en este momento pasen a la comisión.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno - Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, una vez recibido el CD, indica que existen dos audios, reproduciéndolos en presencia y para que escuchen todos los asistentes.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquehuanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyder Carina Puma Cheda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL



MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JUNIN

Lic. Percy Quispe Miran  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Concepción Aguirre Ccaso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108



CONSEJO REGIONAL PUNO

Abog. Rolando Rivera Zev  
CONSEJERO REGIONAL

**Primer audio:** se puede escuchar una conversación entre una persona desconocida y el consejero Rolando Rivera Zevallos donde le manifiesta que la empresa peruana envía un documento mediante carta notarial por mesa de partes haciendo prevalecer sus derechos, caso contrario se estaría cometiendo el delito de desacato a la Ley, que se estaría yendo en contra de lo que establece la ley de contrataciones, se estaría queriendo buscar los 3 pies al gato, estarían buscando algún argumento para decir que está bien lo que hicieron para otorgar la buena pro a la empresa china, la persona desconocida indica que algo así es lo que está ocurriendo en ese momento, el consejero Rivera le solicita pruebas para saber cómo se han portado, quienes son los que han pedido, porque tiene que estar armado, la persona desconocida indica que fueron Wilhen y Fabian, indica también que se han encontrado con el hermano inclusive ahí esta metido el tal ucharico, indica que sabe que es un grupo y que se hacen los que no saben y que está bien direccionado el tema, le recomienda al Consejero Rivera que pida la claridad, la transparencia como fiscalizador, como autoridad, le indica que tiene la capacidad de solicitar eso, el Consejero Rivera le solicita que le entregue si tiene audios videos para estar preparado, y la otra persona le indica que eso lo entregaran en su momento luego de que la comisión haga su plan estratégico y que con eso les va a reventar por que como consejero esta para denunciar los actos de corrupción, el Consejero Rivera le pregunta si han pedido plata y la otra persona le indica que sí, y que para ser sincero la empresa peruana son sus amigos y que trabaja con ellos y que tiene su gente para los temas de licitación en Puno y que ellos se han reunido con la comisión y les han pedido una suma de dinero y al no aceptar esa cantidad de dinero que han pedido, la comisión opta por ir con los Chinos, el Consejero Rivera le pregunta cuanto dinero han pedido y la otra persona le dijo que fueron 2 millones y al no aceptar la empresa peruana se opta por negociar con los chinos, indica también que hubo una reunión dentro del gobierno regional con todos los operadores, indica también que ahí esta metido el tal ucharico y que todos saben del negocio, indica también que en Lima se han reunido ese rusbel y el hermano de Richard hancco de hecho que no lo van a decir y lo van a negar, de todas maneras ha habido negociaciones, y la empresa peruana al no aceptar su petición optan por buscarle los 5 pies al gato, así esta la situación ahorita, el Consejero Rolando Rivera vuelve a solicitarle una prueba contundente diciéndole que tiene que estar preparado, la persona desconocida le indica que debería de reunirse con la Vicegobernadora y con todos los consejeros y actúen y busquen en honor a la verdad la transparencia de este tema indica que si Richard hancco piensa que todo esta bien no hay corrupción y no hay direccionamientos, que lo anule el proceso así de simple, el consejero rivera le dice que si estos patas han recibido plata no lo van

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



Ing. Gloria Tantisli Ticona  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Walker Narciso Mamani Urut  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLCA"

GOBIERNO REGIONAL PUNO



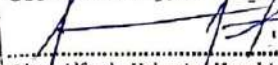
Dr. Mercedes Uriarte  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Raynaldo Choquehuanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Hugo Donaza Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lady Carina Puma Oyola  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL



a anular el proceso y la empresa china los van a reventar por que hay compromisos, llamadas reuniones previas, por eso no saben que hacer por que si lo anulan o continúan tendrán problemas, así es la corrupción, la persona desconocida le indica que por culpa de la corrupción ese hospital va ha terminar igual que el hospital Manuel Nuñez Butron de Puno por que ha habido corrupción, por que el gobernador no va a poder reclamarle a la empresa por que ha recibido un billete y va a tener que defender a la empresa como lo esta haciendo ahorita, el consejero Rivera le pregunta si lo tiene registrado por WhatsApp en audios o algo y la otra persona le indica que sí que tiene conversaciones escritas por WhatsApp con un miembro del comité y están esperando que cometan un error para poderlo presentar, el Consejero Rivera le vuelve a solicitar toda esa información y la otra persona le indica que hablara con el dueño de la empresa peruana para que le pueda enviar, se despiden.

**Segundo audio:** persona desconocida indica que tiene pruebas, conversaciones de WhatsApp con miembro del comité, ellos mismos les han escrito pidiéndoles dinero de las cuales no han aceptado, el consejero Rivera le pregunta quien es el que te ha pedido y la persona desconocida indica que fue el fabian y el presidente de la comisión, el consejero rivera pregunta cuanto han pedido y la persona desconocida le indica que han pedido casi dos palos y la empresa no ha accedido a eso y por eso lo han dejado así pero no sabe como han negociado con los chinos y que por eso han optado por ese lado, el Consejero Rivera le indica que lo que tiene, tiene que tenerlo bien registrado, la persona desconocida le indica que lo tiene guardado y en el momento en que firmen el contrato sacaran las pruebas, porque ellos están en la legalidad y que actuaran con toda la transparencia, se despiden.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, colegas en aras de transparentar lo que se ha escuchado el día de hoy, como se ha planteado que estos audios pasaran a comisión y la comisión dentro de lo que corresponden investigará, pero solamente para aclarar, en todo caso si mencionan mi nombre, es fácil que levanten los nombres indicando que se ha referido a un consejero y el único consejero de apellido ucharico soy yo, en todo caso solamente para aclarar eso, estando los hombres de prensa vamos a autorizar el levantamiento de nuestro secreto de comunicación de viajes, lo que se tenga por conveniente porque aquí nosotros no escondemos nada, nosotros constantemente recibimos denuncias, pero primero nos cercioramos, para así no poder mancillar la honorabilidad de alguien, creo que eso no corresponde, indica que ya hubo firma de contrato, incluso ya se puso la primera piedra y hasta la fecha no hay nada, aquí se ha querido generar un psicosocial, se quiere mancillar honras, hay miedo





Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concepción Aguirre Ccaso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI 80497108



CONSEJO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL  
SECRETARIA DE PUNO

529

de algunos candidatos, piensan que uno es candidato y ya le quieren bajar la llanta, nuevamente nosotros en ese sentido somos tajantes y si corresponde acá hay una vicepresidenta yo sedo la dirección en este punto porque de repente pueden pensar que nosotros estamos tratando de direccionar este debate, queremos que no se entienda.

**Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos**, señor presidente pido al pleno para que este audio pase a la comisión de fiscalización asimismo, no obstante a ello estoy presentando la denuncia penal al ministerio público en manera individual.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, indica que ya existe una denuncia penal sobre el presente proceso, y existe un fiscal asignado, indica también que se tiene el audio y se va a lacrar por la secretaria y los consejeros que crean conveniente para así entregar a la comisión con documento.

**Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme**, indica que se siente decepcionado, indignado por que pensaba escuchar en este audio una conversación de los sujetos activos en un supuesto hecho de negociación incompatible, que quiero entender de que uno de la empresa llamo y hablo nose un miembro de la comisión y le dijo oe hermano sabes que para poderte acceder sabes que, yo necesito 2 millones, yo les digo algo, este audio cualquiera de nosotros ha podido generar, como así, yo llamo pregunto, grabo, y le digo oe mano que sabes de esto, son simples afirmaciones sin sustento, pero yo pensaba en este momento escuchar que un miembro de la empresa china a uno que dicen aca, Wilhem, rusbel, fabian, presidente de la comisión, ellos han debido de ser partes activas de este audio sin embargo yo como consejero le pregunto y yo se que la empresa que no ha sido ganadora, siempre va ha tener esa herida, va ha decir sabes tales personas están metidos acá y tal tal ha recibo, ha solicitado para serle sincero en estos audio a mi modesto entender no veo un acto, mas por el contrario señor presidente habría que investigar a este ingeniero de esta supuesta empresa por que en esta sesión de consejo se ha mellado la honra de varias personas, se ha escuchado nombres y creo que las acciones legales pertinentes usted la va a evaluar, señor presidente quisiera que quede constancia en acta de que se someta a peritaje ese audio y se determine cuando se ha generado ese audio, en que fecha se ha generado ese audio porque se supone que en la anterior sesión ya lo iba a presentar, no vaya a ser que estos días antes del inicio de esta sesión se haya generado, esa es mi opinión.

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



Abog. Guillermo Barrantes Ticona  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLADO"

Abog. Víctor Narváez Mamani Uriarte  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLADO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO



Lic. Wilber Villos Azurce Aquique  
CONSEJERO REGIONAL

Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Bto. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Deyda Carina Palma Ojeda  
CONSEJERO REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Guillermo Barrantes Ticona  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLADO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. María Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Rafael Chacabuto Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Rafael Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Marcelina Mamani Apaza  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA



**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, colegas nosotros también vamos a hacer ejercicio de nuestro derecho de hacer respetar nuestra honorabilidad, no podemos permitir que nadie, creo que ninguno de ustedes colegas puede mancillar su honor o su nombre todos tenemos un apellido, tenemos una familia detrás de nosotros, colegas aquí tenemos el audio firmado por mi persona y el secretario, los que quieran firmarlo también antes de ponerlo una cita y derivar a la comisión de fiscalización.

**Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo**, se entiende que esto pasa a la comisión de fiscalización y obviamente nosotros al recibir esta documentación sería importante que nos precise cuantos audios hay y si son los únicos dos audios que existen y en todo caso sobre eso vamos a trabajar, por que no se ve una situación de poder tener algunas inclinaciones o algo por el estilo, eso pensábamos escuchar lamentablemente como consejero que representamos a toda una región pensábamos escuchar pues actos que mellen la transparencia en nuestra región de los propios involucrados, no especulaciones, bueno eso es una apreciación mía señor presidente en todo caso sería importante también que haya el compromiso pues de indicar quien es ahí el interlocutor por que uno de ellos es el consejero de Yunguyo y es quien grabo, en todo caso quisiéramos pedir la amabilidad del consejero para que nos pueda decir quien es el otro interlocutor, para poder citarlo para poder transparentar estos nombres.

**Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella**, indica que estos audios no pueden quedar impunes y deben ser analizados, considero que son graves, si queremos esclarecer el tema tenemos que darle el interés necesario como consejo regional, estamos de acuerdo que se haga todos los procedimientos, algo que me preocupa y quiero dejar este precedente de que cuando se dice bueno se quiere presumir que nosotros no podemos certificar los hechos también como jueces como para sentenciar, entonces hay presunciones, hay indicios de corrupción eso es innegable y hay que decirlo salvo que haya algún colega consejero que sea dueño de la verdad y certifique en todo caso un hecho, y de hecho en el marco de nuestros procedimientos de fiscalización pedimos a ello la mayor transparencia y entre colegas también nos demos la libertad de expresión tenemos derecho a expresarnos no, cuando se dice que están hablando a los medios de comunicación entonces si nos van a privar de dar entrevistas osea nos van a amordazar señor presidente, no vendría al caso señor presidente, eso quiero dejar constancia todos tenemos derecho a la libertad de expresión a opinar, en el marco siempre de la transparencia, del respeto del reglamento

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Mamani  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MESSAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wido Willam Condori Castillo  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad Ubaldo Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Raynaldo Choquesuñanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyda Carina Puma Gorda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Paricio Magallan Ururi  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Wido Willam Condori Castillo  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI VARGAS  
CONSEJERA REGIONAL PUNO  
PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concepción Aguirre Ccaso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
Ing. Rolando Rivera Zavallos  
CONSEJERO REGIONAL

interno, en el marco de nuestras normativas una presunción no significa que ya estamos aseverando, esto en aras de que el consejo regional recupere el nivel que le corresponde y tenga la autoridad que debe tener y de tal forma podamos tratar diferentes temas.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, indica que en ningún caso se está tratando que ningún consejero declare, al contrario en el transcurso de este año todos han tenido la oportunidad y han salido a declarar, lo que dice nuestro reglamento en el capítulo 8 – sanciones administrativas disciplinarias, en el artículo 24° inciso d) dice: “publicar, hacer publicar o declarara en los medios de comunicación por si o por terceros, comentarios que agraven la majestad del consejo regional y/o gestiones regionales”, es una de las sanciones colegas, no estamos yendo contra eso, es simplemente para también guardar la compostura en realidad, en todo caso no hay animadversión contra nadie, este pleno siempre ha sido amplio se han expresado, incluso en algunos casos por demás del tiempo que esta permitido por que siempre hemos tratado de que se expresen todos, apetición del colega consejero presidente de la comisión de fiscalización es de que si el colega va ha manifestar aquí quien es el otro interlocutor de que numero es o si lo va ha hacer en la comisión correspondiente, en todo caso eso es potestad del consejero.

**Consejero Regional de la Provincia de Moho, Elvis Augusto Aliaga Payehuanca**, recomienda a la comisión de fiscalización que se le haga un peritaje informático al audio por que si es posible determinar la fecha de creación y si ha sido alterada, entonces debería de partirse por ese tema sobre todo la creación del audio.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, indica que todas las comisiones que, si bien es cierto integran 3 miembros, pero todos podemos participar con las prerrogativas que indica el reglamento, se hace la votación para que estos audios pasen a la comisión de fiscalización y control interno, siendo aprobado con 17 votos, con esa consideración agotamos este punto para pasar al siguiente punto de la agenda **Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, se tiene el Oficio N° 038 - 2023-GR.PUNO/CR-COI-PQM, con el Asunto: Presento pedido para que sea agendado en sesión de Consejo Regional.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita al colega consejero Percy Quispe Miranda para que pueda sustentar el pedido.

**Consejero Regional de la Provincia de San Román, Percy Quispe Miranda**, el presente pedido es a afecto de la labor que venimos realizando la comisión de infraestructura, a efectos de que se pueda invitar a los siguientes funcionarios: Director del Programa Sectorial II Obras del Proyecto Especial Programa Regional de Riego y Drenaje –

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MOHO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Juan Andueza Quique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Luzmila Estrella  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyda Corina Pantoja  
CONSEJERA REGIONAL - HUANGANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Armando Chacabamba Rivera  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Narciso Montani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL - "EL COLLAY"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Rolando Rivera Zavallos  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Rolando Rivera Zavallos  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN RAFAEL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concepción Aguirre Ccaco  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108

CONSEJO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Ing. Guzmán Bautista Ticona  
CONSEJERA REGIONAL

PRORRIDRE; Director de Estudios y Proyectos del Proyecto Especial Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE y al Director de Administración y de la Unidad Financiera de Proyecto Especial Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE para que puedan informar el avance de ejecución de las obras en los plazos establecidos, así como el informe de plazos en los expedientes técnicos que vienen desarrollando el Proyecto Especial Programa Regional de Riego y Drenaje – PRORRIDRE y finalmente puedan exponer el avance físico y financiero ya estando a días de culminar el presente año, entre otros de importancia para nuestra Región.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, alguna intervención sobre el pedido o sometemos a votación, se le acumula el pedido del Consejero de la Provincia de Chucuito Abad U. Vizcarra Estrella por ser similares, siendo aprobado la invitación a dichos funcionarios con 16 votos. Siguiendo punto en la agenda.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, se tiene también el oficio 033-2023 presentado por el Consejero Percy Mamani Vargas con el asunto solicito agendar propuesta de Acuerdo Regional, para que lo pueda sustentar.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita al Consejero Percy Mamani Vargas para que lo pueda sustentar.

**Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Percy Mamani Vargas**, solicita emisión de Acuerdo Regional a fin de declarar de necesidad pública e interés regional la ampliación de infraestructura educativa y programas de formación académica, concordantes con las normas nacionales y regionales del Instituto de Educación Superior Público de Crucero, de gestión pública, para brindar un servicio educativo de calidad a los estudiantes de la región.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, da lectura a la parte resolutive del pedido de Acuerdo Regional:

**ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL** la ampliación de infraestructura educativa y programas de formación académica, concordantes con las normas nacionales y regionales del Instituto de Educación Superior Público de Crucero, de gestión pública, para brindar un servicio educativo de calidad a los estudiantes de la región.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional Puno, a la Dirección Regional de Educación - DRE Puno y las Unidades de Gestión Educativa Local - UGELs, apoyar en los aspectos técnicos para la implementación del presente Acuerdo Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyder Zuma Puma  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Diosdado Alondra Uriarte  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Rynaldi Choquehuana Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Hector Aguilar Norvel  
CONSEJERO REGIONAL  
MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Chanel Perlas Hancoco  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Percy Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Norciso Mamani Uriuri  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAY"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Percy Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concejal Aguirre Ccaso  
CONSEJO DE SANDIA  
DNI 80497108

CONSEJO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gabriel Rivera Tronza  
CONSEJERO REGIONAL

**ARTICULO TERCERO. - DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a la normativa vigente y a sus atribuciones, publique el presente Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

**Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narvaez**, coelgas ya sabemos que este instituto superior tecnológico público de crucero ha entrado en funcionamiento y además ha sido licenciado y por este hecho amerita que le tomemos atención por que ya tenemos este licenciamiento se tiene que ir implementando ya pensando en una futura acreditación de estos institutos, en ese sentido agradecemos al consejero de Azángaro el interés, se adhiere a la petición del consejero.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, pone a consideración el pedido del consejero Percy Mamani Vargas, siendo aprobado con 17 votos a favor.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, señor presidente se tiene también el oficio 073-2023, presentado por el consejero Percy Mamani Vargas con el asunto solicito ampliación de plazo excepcional para que lo pueda sustentar el consejero.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita al colega consejero a fin de que lo pueda sustentar.

**Consejero Regional de la Provincia de Azángaro, Percy Mamani Vargas**, solicita la ampliación de plazo excepcional, a fin de que puedan presentar el Informe y/o Dictamen correspondiente, esto a razón de que después de un análisis exhaustivo, se denota su complejidad y la amplitud tanto en la información requerida como su análisis que viene realizando la comisión, el mismo que resulta necesario la ampliación de plazo de manera excepcional para dar a conocer los resultados del estudio e investigación que se viene realizando, asimismo mismo su pedido lo sustenta en aplicación a la tercera disposición complementaria del Reglamento Interno de Consejo Regional en concordancia al artículo 89° del Reglamento Interno de Consejo Regional de Puno.

**Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos**, indica que, efectivamente a lo largo de todos estos meses se ha venido recabando información de los diferentes funcionarios de las unidades ejecutoras de la región puno y en algunas UGELEs evidentemente se ha encontrado algunas irregularidades y algunas no han emitido la información requerida, la misma dirección regional de educación no cumple

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jaime Chané Perlas Hancco  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilber Jhon Arce Aquino  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abel Estrella  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Bto. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Yaryn Puma  
CONSEJERO REGIONAL HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo C. Quispe  
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMA  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Martiso Mamani Uruti  
CONSEJERO REGIONAL "EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gabriel Rivera Tronza  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gabriel Rivera Tronza  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concejalía Aguirre Cazo  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80492108

CONSEJO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zavallos  
CONSEJERO REGIONAL - NOTARIA DE PUNO  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gloria Benítez Tronzo  
CONSEJERA REGIONAL

con remitir la información, en ese sentido teniendo en consideración que esta es una comisión investigadora y no fenece al culminar este año, y cuando se declara compleja puede continuar con sus actividades, en ese sentido colegas consejeros pedimos el plazo excepcional para que se declare complejo este caso y las conclusiones a las cuales arribara esta comisión va a ser determinante para los destinos del sector educación en la región Puno.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, pone a consideración el pedido del consejero Percy Mamani Vargas, siendo aprobado con 17 votos a favor por un plazo de 90 días. Siguiendo punto en la agenda.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, señor presidente se tiene el oficio N° 142-2023, presentado por el Consejero Aban Vizcarra Estrella con el Asunto: solicito se convoque al Gobernador Regional de Puno a sesión de consejo regional.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita al colega consejero para que pueda sustentar el pedido.

**Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella**, solicita se pueda citar al gobernador regional a fin de que pueda explicar la razones del porque no se ha acatado los dos acuerdos del pleno del consejo regional esto es las censuras al director de la DREP y la DIRESA, sabiendo que el pleno del consejo es la máxima autoridad, aprovechando también por que el Gobernador y la vicegobernadora no han venido durante el presente año al pleno del consejo.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, si bien es cierto el gobernador no ha se ha presentado formalmente aquí, sin embargo si ha concurrido cuando se toco sobre la Ordenanza Regional sobre la creación de la unidad ejecutora estuvo presente, no se le ha dado la palabra para que intervenga porque tenían que intervenir los funcionarios en todo caso a consideración el pedido del consejero Aban Vizcarra.

**Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacurí Idme**, indica que el pedido del colega consejero Abad Vizcarra esta dentro del marco del reglamento del consejo y la ley orgánica lo prevé, es saludable el pedido para poder requerir por que a la fecha no se cumplido estas disposiciones del consejo o cuales son las políticas que viene planteando el Gobernador.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, indica que la designación de los funcionarios en este caso los directores, están a decisión del gerente regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad Ubaldo Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyder Carolina Puján  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquehuancu Rivera  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIVELINA MAMA  
CONSEJERA REGIONAL - PROVINCIA DE SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gloria Benítez Tronzo  
CONSEJERA REGIONAL



Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo, si es importante tener conocimiento de las razones del por que aun no se implementan los cambios, pero no necesariamente con su presencia, nos puede remitir la información de manera documentada, en este caso probablemente el gobernador lo va a derivar al Gerente General Regional porque tiene las atribuciones de poner nominar realizar las designaciones, en este caso seria que la presidencia remita solicitando la información a la gerencia general del por que las razones no han sido removido estos funcionarios que han sido censurado.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, nosotros desde la presidencia hemos sido contundentes en nuestras declaraciones indicando se ha dicho que este pleno actúa de acuerdo a su prerrogativa y a su reglamento, pro que creemos que el control político es importante y lo estamos ejerciendo, en todo caso existe esta otra posición y si no hay otra posición iríamos al voto. El pedido de citar al Gobernador Regional cuenta con 4 votos; El pedido de solicitar la información desde presidencia cuenta con 13 votos, siendo aprobado por mayoría

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno - Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique, señor presidente se tiene el oficio N° 028-2023 presentado por los consejeros regionales Walker Narciso Mamani Ururi y Wido W. Condori Castillo con el asunto emisión de acuerdo regional.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, invita a uno de los consejeros para que pueda sustentar su pedido.

Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Wido Willam Condori Castillo, señor presidente nosotros los consejeros de las provincia de El Collao solicitamos exhortar al ejecutivo del Gobierno Regional de Puno a que cumpla de manera integral y oportuna con las disposiciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 013-2012-GRP-CRP, esto a razón de que la región de Puno es considerada como el principal centro de origen donde se concentra y conserva la mayor diversidad de este grano ancestral "la Quinua", asimismo, debido a que Diez organizaciones de productores e instituciones vinculadas con la producción de quinua en Puno fueron condecoradas por Sierra y Selva Exportadora (SSE), entidad adscrita al Ministerio de Desarrollo Agrario y riego (Midagri), y más aun considerando que Puno es una región líder en la producción de quinua, desempeñando un papel significativo en la contribución a la seguridad alimentaria tanto a nivel local, nacional e internacional, por lo mismo que es necesario crear una "marca", fin de que el consumidor sepa que se trata de la Quinua puneña, y con ello identificarnos, siendo el articulado el siguiente:



**ARTÍCULO PRIMERO. - EXHORTAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno a que cumpla de manera integral y oportuna con las disposiciones establecidas en la Ordenanza Regional N° 13-2012-GRP-CRP.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - SOLICITAR** al Ejecutivo Regional la asignación de los recursos necesarios para la implementación efectiva de las medidas contempladas en la Ordenanza, con el propósito de asegurar la correcta ejecución.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a la normativa vigente y a sus atribuciones, publique el presente Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

**Consejero Regional de la Provincia de Chucuito, Abad Ubaldo Vizcarra Estrella**, indica que es realmente muy interesante esta propuesta y quiere transmitir la preocupación de los productores de quinua de la provincia de Chucuito en vista de que juli es uno de los sectores que produce bastante quinua pero ha reducido la producción de quinua, se debe tomar en cuenta este aspecto, quiero poner en conocimiento que en diferentes localidades la producción de quinua ha bajado bastante, debemos hacer algo para que la producción pueda crecer, esta preocupación es para hacerle llegar al pleno del consejo.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, pone a consideración el presente pedido para que intervengan o ir directamente al voto. Siendo aprobado con 17 votos el pedido de los consejeros regionales Walker Narciso Mamani Ururi y Wido W. Condori Castillo. Siguiendo punto en la agenda.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno - Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, señor presidente se tiene el oficio N° 27-2023 presentado por los Consejeros Regionales Walker Narciso Mamani Ururi y Wido W. Condori Castillo, con el asunto presento moción de acuerdo regional.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita a uno de los consejeros para que pueda sustentar su pedido.

**Consejero Regional de la Provincia de El Collao, Walker Narciso Mamani Ururi**, señor presidente, señores consejeros solicitamos la emisión de Acuerdo Regional, a fin de declarar de necesidad pública e interés regional el desarrollo e implementación de programas de inversión pública, mixta o privada destinada a la infraestructura de gestión de residuos sólidos en la región de Puno, en cumplimiento e implementación del Decreto Legislativo N° 1278, sustentando su pedido en la creciente problemática

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Walker Narciso Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Walker Narciso Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Bto. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyder Carina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Chequhuancu Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JUL 11

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Carlos P. Pardo  
CONSEJERO REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lc. Percy Quispe Miran  
CONSEJERO REGIONAL - SAN RAFAEL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concepción Aguirre Ccaso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI/ 80497108



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO

CONSEJERA REGIONAL

ambiental derivada de la inadecuada gestión de residuos sólidos, lo cual demanda una respuesta urgente. Siendo el articulado de la propuesta del Acuerdo Regional el siguiente:

**ARTICULO PRIMERO. - DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL** el desarrollo e implementación de programas de inversión pública, mixta o privada destinada a la infraestructura de gestión de residuos sólidos en la región de Puno, en cumplimiento e implementación del Decreto Legislativo N° 1278.

**ARTICULO SEGUNDO. - ENCARGAR** al Ejecutivo del Gobierno Regional Puno, en coordinación con las municipalidades provinciales evalúen la elaboración de programas de inversión pública, mixta o privada para la implementación de infraestructura de residuos sólidos. Estos programas incluirán acciones específicas para la recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, así como la promoción de prácticas sostenibles

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** al Ejecutivo Regional de Puno, la conformación de un comité de coordinación integrado por representantes de la región de Puno y las municipalidades provinciales correspondientes. Este comité será responsable de planificar, ejecutar y supervisar las iniciativas relacionadas con la gestión de residuos sólidos, asegurando una colaboración efectiva entre las entidades involucradas. Así como la gestión necesaria para el financiamiento en cumplimiento del presente acuerdo regional.

**ARTICULO CUARTO. - ESTABLECER** que antes de la implementación de cualquier proyecto, se realizará una evaluación de impacto ambiental y social. Este proceso garantizará que las acciones propuestas minimicen los impactos negativos y maximicen los beneficios para la comunidad y el medio ambiente, la misma que estará a cargo de las entidades correspondientes conforme a sus competencias.

**ARTICULO QUINTO. - DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a la normativa vigente y a sus atribuciones, publique el presente Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, indica que el tratamiento de los residuos sólidos es competencia de las municipalidades, de los gobiernos locales, en todo caso calculo que se ha hecho el análisis y pone a consideración el pedido presentado por los colegas consejeros de El Collao.

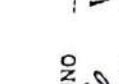
GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lc. Percy Quispe Miran  
CONSEJERO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lc. Wilber Jhon Aguirre Aguirre  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL CHUCUITO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyder Larina Poma  
CONSEJERA REGIONAL HUANCANE



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquehuanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR LA PROVINCIA DE SAN ROMAN - JUJUY



CONSEJO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Torres

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lc. Wilber Jhon Aguirre Aguirre  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lc. Wilber Jhon Aguirre Aguirre  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concepción Aguirre Ccaso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Guzmán Pucallpa  
CONSEJERA REGIONAL

Siendo aprobado con 15 votos a favor, existiendo 2 votos en abstención siendo sustentado por el consejero de Carabaya Héctor Javier Aguilar Narvaez quien indica es competencia de las municipalidades, y el consejero Víctor Raúl Tacuri Idme indica también que en la misma justificación en atención a que estaríamos en cierto modo habiendo un conflicto de competencias tanto en las autoridades municipales y las regionales.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, indica que se dará un cuarto intermedio siendo la 1:29 de la tarde, para poder retornar a las 3 de la tarde, se levanta la sesión.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, siendo las 03:18 de la tarde se reinicia la presente sesión ordinaria de consejo regional, para lo cual solicita al secretario técnico verificar al Quórum para dar inicio a la presente sesión.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno - Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, inicia el llamado de asistencia para verificar el Quórum para poder reiniciar la presente sesión ordinaria, poniendo en conocimiento que, habiéndose verificado el quórum reglamentario, según ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, existe el quórum reglamentario válido para dar inicio a la sesión ordinaria.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, vamos a retomar con los puntos de agenda en los que nos hemos quedado.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno - Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, señor presidente continuando con la estación orden del día se tiene el Dictamen N° 004-2023-GRP-CR/CORN,MAYDC-CAC, con el Asunto: Dictamen recaído en la solicitud del Consejero Regional de Lampa quien solicita la aprobación de Acuerdo Regional a fin de que se declare de necesidad pública e interés regional la elaboración de los estudios definitivos del proyecto cosecha de agua a través del sistema de pozos tubulares mediante paneles solares en la Provincia de Lampa, esto para que lo sustente el presidente de la comisión de recursos naturales o alguno de los miembros.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita al presidente de dicha comisión para que pueda sustentar el dictamen.

**Consejero Regional de la Provincia de Sandia, Concepción Aguirre Ccaso**, en representación de la comisión ordinaria de recursos naturales medio ambiente y defensa civil, solicitan la aprobación de Acuerdo Regional a fin de que se declare de necesidad pública e interés regional la elaboración de estudios de pre inversión y estudios definitivos del proyecto de cosecha de agua a través del sistema de pozos

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Mamián Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilber Jhon Aquino Aquino  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Bigo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Rinaldo Choquehuancua Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

CONSEJO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zavallos

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyder Canina Palma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Buenos Aires



tubulares mediante paneles solares en la provincia de Lampa, arribando a la siguiente conclusión: Es necesario la IMPLEMENTACIÓN de estudios de PRE INVERSIÓN Y ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO PARA LA COSECHA DE AGUA A TRAVÉS DE SISTEMA DE POZOS TUBULARES MEDIANTE PANELES SOLARES, toda vez de que esto permitiría atenderla problemática del cambio climático y déficit hídrico y con ellos se garantice la seguridad hídrica y mejorar la calidad de vida de la economía familiar se la población en la región, con el siguiente articulado:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL**, la elaboración de estudios de pre inversión y estudios definitivos del proyecto para la cosecha de agua a través del sistema de pozos tubulares mediante paneles solares en la Región de Puno, a fin de caracterizar la tipología del tipo de inversión en la Región de Puno y con ello atender la problemática del cambio climático y el déficit hídrico.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, al Ejecutivo del Gobierno Regional de Puno, para que a través de sus órganos de línea gestionen, viabilicen y garanticen el proyecto para la cosecha de agua a través del sistema de pozos tubulares mediante paneles solares en la Región de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a la normativa vigente y a sus atribuciones, publique el presente Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, a consideración colegas, si hay alguna intervención con respecto al dictamen que ha presentado la comisión ordinaria de recursos naturales.

**Consejera Regional de la Provincia de Lampa, Wilber Jhon Aquice Aquice**, como consejero de Lampa habíamos presentado esta iniciativa legislativa en el sentido en que Lampa ha sido una de las provincias bastante afectadas en estos últimos años por el tema del déficit hídrico, en atención a ello es menester canalizar esta iniciativa legislativa a través de pleno del consejo y debo felicitar a la comisión de recursos naturales, se cuenta con opinión técnica por parte de PRORRIDRE indicando: Bajo ese contexto el Programa Regional de Riego y Drenaje (PRORRIDRE), a través de los antecedentes de los escenarios que se presentan por la ausencia de lluvia es que se recomienda la ELABORACION DE LOS ESTUDIOS DE PRE INVERSION Y ESTUDIOS DEFINITIVOS DEL PROYECTO PARA LA COSECHA DE AGUA A TRAVEZ DEL SISTEMA DE POZOS TUBULARES MEDIANTE PANELES SOLARES EN LA PROVINCIA DE LAMPA, por el peligro inminente de

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Qutspe Nuri  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARCIA ELENA MAMANI VARGAS  
CONSEJERA REGIONAL - CHUCUITA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Bto. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyda Carina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Conquehuancas Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concepción Aguirre Ccaso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
ING. GERALD ZEGARRA  
CONSEJERO REGIONAL  
540

déficit hídrico debido a que se mantiene un alto riesgo de déficit hídrico en las fuentes naturales de la Región de Puno, y ahí se muestra un mapa donde existe una georreferenciación de los sitios que están focalizando en niveles bajo, medio, alto y muy alto y entre los niveles de alto y muy alto se encuentra Lampa, los estudios de pre inversión va a favorecer a la población de esta parte del altiplano, en ese entender apelar a su criterio para que puedan apoyar a este proyecto.

**Consejero Regional de la Provincia de Puno, Giorni Bautista Ticona,** pregunta cuales son las zonas que se tiene focalizadas y en que porcentaje y si se tiene esos mapas.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi,** colegas lo que se está poniendo a consideración es sobre el Acuerdo Regional no si esta focalizado.

**Consejero Regional de la Provincia de Sandia, Concepción Aguirre Ccaso,** indica que el Acuerdo que ha dictaminado la comisión es a nivel regional muy independientemente del informe de PRORRIDRE.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi,** solicita al secretario técnico vuelva a dar lectura el articulado de la parte resolutive del dictamen, una vez se ha dado lectura al articulado pone en consideración.

**Consejero Regional de la Provincia de Yunguyo, Rolando Rivera Zevallos,** señores del pleno el consejero de lampa ha hecho los fundamentos centrados en la provincia de lampa indicando que ahí se encuentran los problemas, y aca el consejero de la provincia de sandia ha leído textualmente que es en la región Puno y yo me aúno a lo que dice la consejera de puno si solo se ha focalizado la provincia de lampa o que otras zonas de alto riesgo ha focalizado este dictamen y eso queremos que se aclare en este Pleno.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi,** indica que debemos todos de prestar atención y que este dictamen es a raíz del pedido que en su momento lo ha hecho el consejero de lampa por eso es que ha intervenido y en su momento ha pedido que se ejecuten el proyecto de pozos tubulares en la provincia, eso ha pasado a comisión de recursos naturales después de arduo estudio como lo ha indicado teniendo opiniones acaba de dictaminar, pero no lo ha dictaminado solo para la provincia de lampa sino a nivel regional.

**Consejera Regional de la Provincia de Lampa, Wilber Jhon Aquice Aquice,** como lo ha determinado la comisión este proyecto será a nivel regional y como antecedente sería la propuesta de la provincia de lampa.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi,** ahora se está haciendo más amplio para toda la región, ese es el análisis que ha llegado la comisión, con esa consideración vamos a votar, siendo aprobado con 17 votos el dictamen con las conclusiones y recomendaciones expuestas. Sigiente punto.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
REGIDOR Jaime Clavie, Perlas Hancock  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilber Jhon Aquice Aquice  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gerardo Escudella  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Bigo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leydon Carrin Palma Cieza  
CONSEJERO REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquehuancra Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Norvaz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Narciso Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COCAYO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Gerardo Escudella  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO



Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno - Abog. Hugo Daniel A. Casas

Benique, señor presidente se tiene el Oficio N° 058-2023-GR.PUNO/CRP/HAN, con el Asunto: Dictamen recaído en la emisión de Ordenanza Regional a fin de documentar los cuentos andinos de las Comunidades Quechuas y Aymaras de la Región Puno y su enseñanza en los Centros Educativos a nivel primaria y secundaria de la Region Puno.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, invita al presidente de la comisión ordinaria de educación.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narvaez, la comisión ordinaria de educación a dictaminado sobre la documentación de los cuentos andinos a nivel regional indicando que cuenta con opinión legal y técnica para la aprobación de la presente propuesta de ordenanza regional señalando el articulado:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER** la documentación de los cuentos andinos de los pueblos Quechuas y Aymaras de la región Puno, en su idioma de origen con traducción al idioma español, para la enseñanza en los centros educativos a nivel primaria y secundaria de la región Puno, exceptuando los comprendidos en el Decreto Legislativo N° 822 - Ley sobre el Derecho de Autor.

**ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER** a la Dirección Regional de Educación Puno, para que a través del Director, conforme comisiones por cada Unidad de Gestión Educativa Local (UGELs) de la región Puno, a fin de que documenten los cuentos andinos de su jurisdicción en un plazo no mayor a doce (12) meses desde su conformación y con cargo a sus recursos disponibles.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR** al Director Regional de Educación Puno, brinde apoyo con traductores en quechua y/o aymara según corresponda a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) de la región Puno, para la documentación de los cuentos andinos en idioma de origen con traducción al idioma castellano. El traductor corre a cargo de los recursos disponibles de la Dirección Regional de Educación Puno.

**ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR** a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) de la región Puno, remitan los cuentos andinos documentados de su jurisdicción en archivo digital y anillado al Director Regional de Educación Puno en el plazo señalado en el artículo segundo.

**ARTICULO QUINTO. - DISPONER** al Director Regional de Educación Puno, gestione la impresión en libro de los cuentos andinos documentados y alcanzados por los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) de la región Puno, observando el procedimiento regular correspondiente.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Ing. Jaime Perlas Hanco  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Qutspe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Walter Juan Aquino Aquice  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abel U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Bto. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyla Corina Puma Ojeda  
CONSEJERO REGIONAL - HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Raynaldo Chiquimay  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Narasio Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL - EL COLLAO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Bto. Alfredo Ucharico Uruchi



**ARTICULO SEXTO. - DISPONER** al Director Regional de Educación Puno, una vez documentado en libros los cuentos andinos, previa coordinación con los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) de la Región Puno, implementen documentos de gestión educativa a fin de que el libro de cuentos andinos de quechuas y aymaras se enseñen en las clases y talleres en los centros educativos a nivel primaria y secundaria en los centros educativos de la región Puno. Asimismo, se realice la entrega de los libros a las bibliotecas públicas de la Región Puno.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. - DISPONER** la notificación de la presente Ordenanza Regional al Director Regional de Educación Puno, al Gerente General Regional del Gobierno Regional Puno, a los Directores de las Unidades de Gestión Educativa Local (UGELs) de la región Puno y demás entidades involucradas para su conocimiento y fines. **ARTICULO OCTAVO. - ENCARGAR**, al Gobernador Regional, disponga la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 42° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en el Portal Institucional electrónico del Gobierno Regional de Puno y en los medios necesarios para el cumplimiento y ejecución de la presente, bajo responsabilidad.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, a consideración colegas si existe alguno aporte, oposición o situación que corresponda o ampliación de los demás miembros, a consideración entonces sírvanse levantar la mano con el dictamen y lo dispuesto en las conclusiones de la comisión ordinaria de educación, siendo aprobado con 17 votos a favor el dictamen sustentado por el presidente de la comisión ordinaria de educación. Siguiendo punto en la agenda.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno - Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, señor presidente se tiene Oficio N° 059-2023-GR.PUNO/CRP/HAN, con el Asunto: Dictamen recaído en la solicitud del Consejero Regional de Carabaya quien solicita la aprobación de Acuerdo Regional a fin de que se declare de interés público y necesidad Regional la Creación de la Institución Educativa Primaria Gran Unidad Caxile de Ituata

**Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Héctor Javier Aguilar Narvaez**, la comisión ordinaria de educación una vez haber recibido este documento hemos enviado una opinión técnica de parte de la presidencia a la UGEL macusani y en ese sentido nos envía una opinión técnica favorable, la dirección regional de educación nos sugiere que esta institución tiene que tener la siguiente denominación, debe de llamarse Institución Educativa Primaria "Caxile" pública de gestión directa en Educación Básica Regular, en

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lcda. Carolina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquehuancu Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Elena Mamani Apaza  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Concepción Aguirre Ccaso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO

43

Ing. Juan Francisco Ticona  
CONSEJERO REGIONAL

el distrito de Ituata, entonces es la denominación correcta que debe tener en ese sentido hemos discutido y se ha pedido estas opiniones técnicas en la cuales nos dieron mayores argumentos para fundamentar pese a ellos había otra ordenanza regional que no reunía los requisitos por eso en un artículo se deja sin efecto dicha ordenanza Regional. Señalando el articulado como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR DE NECESIDAD PÚBLICA E INTERÉS REGIONAL**, la creación de la Institución Educativa Primaria "Caxile" pública de gestión directa en Educación Básica Regular, en el Distrito de Ituata, Provincia de Carabaya, con el objetivo de satisfacer la creciente demanda de servicios educativos y mejorar la accesibilidad a la educación de calidad en la Región.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR**, a la Dirección Regional de Educación para que en coordinación con la UGEL Carabaya elabore el expediente de creación de la IE Pública y con ello gestionen, viabilicen y garanticen la creación de la Institución Educativa Primaria "Caxile" pública de gestión directa en Educación Básica Regular, en el Distrito de Ituata, Provincia de Carabaya.

**ARTÍCULO TERCERO. - DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo Regional N° 200- 2022-GRP-CRP, de fecha 04 de julio del 2022, por la denominación del término.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a la normativa vigente y a sus atribuciones, publique el presente Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, pone a consideración para poder ampliar o generar un debate, en todo caso a consideración sirvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con el dictamen y las conclusiones que arriba la comisión ordinaria de educación, sustentada por el presidente de la comisión, siendo aprobado con 17 votos. Siguiendo punto en la agenda.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, señor presidente se tiene el Oficio N° 060-2023-GR.PUNO/CRP/HAN, con el Asunto: Dictamen recaído en la propuesta de Ordenanza Regional que declara como política Regional priorizada la elaboración del Proyecto Educativo Regional Articulado al Proyecto Educativo Nacional

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita al presidente o algún miembro de la comisión para que lo pueda sustentar.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Bigo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Reynaldo Choquesaraya Rivera  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Leyda Carina Poma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONALMarta Elena Mamani Apaza  
CONSEJERA REGIONAL POR LA  
PROVINCIA DE SAN ROMÁN - JULIACA

CONSEJO REGIONAL PUNO

Abog. Rolando Rivera Zavallos  
CONSEJERO REGIONAL - TACNA

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL PUNO



CONSEJO REGIONAL PUNO



CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL









GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Percy Qutspe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Concejal... Aguirre Ccaso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO

45  
Int. Guay...  
CONSEJERA REGIONAL

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, indica que la presente propuesta de ordenanza regional cuenta con opinión legal de carácter favorable emitido por la oficina regional de asesoría jurídica y también cuenta con informe técnico que también es de carácter viable.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, en todo caso cuenta con los requisitos mínimos la presente propuesta de ordenanza regional, a consideración sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con el dictamen sustentado por el presidente de la comisión ordinaria de educación, siendo aprobado con 17 votos. Siguiendo punto en la agenda.

**Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno – Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique**, señor presidente se tiene el Dictamen N° 01-2023-GRP-CR/COTIYT/BMU-EAP-MEMA, con el Asunto: Dictamen recaído en la solicitud de Acuerdo Regional de repeto y cumplimiento de los Convenios Colectivos y Derechos de los trabajadores de construcción civil.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, invita a algún miembro de la comisión para que pueda sustentar el dictamen, en este caso también tenemos la presencia de los administrados.

**Consejera Regional de la Provincia de San Román, María Elena Mamani Apaza**, indicando que, el Dictamen recaído en la solicitud de Acuerdo Regional de respeto y cumplimiento de los convenios colectivos y derechos de los trabajadores en construcción civil, indica también que, en mérito al estudio la comisión Ordinaria de Turismo, Industria y Trabajo del Consejo Regional de Puno, acorde al estudio realizado concluye en: incorporarlas siguientes consideraciones, en su artículo segundo de la propuesta de Acuerdo Regional, ARTICULO SEGUNDO. - EXHORTAR al Ejecutivo Regional de Puno, para que mediante la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Puno y demás oficinas involucradas realicen la correcta aplicación de la norma que regula los salarios y/o jornadas para las 03 categorías, es decir operario, oficial, peón, y para el personal contratado con cargo a proyectos de Inversión Pública, con sus respectivos beneficios sociales y seguridad social en favor de los trabajadores de construcción civil en la región de Puno, indicando el articulado como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO. - DECLARAR DE INTERÉS REGIONAL** el cumplimiento de los Convenios Colectivos en favor de los trabajadores de Construcción Civil en la región de Puno.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Leyder Carina Puma  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Raymundo Choquehuanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Hector Aguilar Narva  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE SAN ROMAN

CONSEJO REGIONAL PUNO

Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Int. Guay...  
CONSEJERA REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Int. Guay...  
CONSEJERA REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Español Mamani Qutspe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGARGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Walter...  
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNOGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. V. E. P.  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITOGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Narro...  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAO"GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Int. Guay...  
CONSEJERA REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Ing. Juan Aguirre Ccaso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Ing. Guadalupe T. T. T. T.  
CONSEJERA REGIONAL

**ARTÍCULO SEGUNDO. - EXHORTAR** al Ejecutivo Regional de Puno, para que mediante la Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Puno y demás oficinas involucradas realicen la correcta aplicación de la norma que regula los salarios y/o jornadas para las 03 categorías, es decir operario, oficial, peón, y para el personal contratado con cargo a proyectos de Inversión Pública, con sus respectivos beneficios sociales y seguridad social en favor de los trabajadores de construcción civil en la región de Puno.

**ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Infraestructura, establezca mecanismos de vigilancia y supervisión para garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos por parte de todas las partes involucradas, incluyendo empleadores, trabajadores y autoridades regionales correspondientes.

**ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER**, a la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional de Puno, conforme a la normativa vigente y a sus atribuciones, publique el presente Acuerdo Regional, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación y publicación en el Portal Web del Gobierno Regional Puno, bajo responsabilidad. Por su intermedio señor presidente si pudiera pasar algún trabajador para que pueda dar su punto de vista.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, en todo si hay algún representante para que pueda exponer.

**Representante de los trabajadores**, saluda al presidente y a los miembros del consejo regional e indica que presentaron el régimen especial de construcción civil por que esta normado a nivel nacional, todas las provincias hicimos un trabajo orgánicamente para que se pueda cumplir el régimen especial en construcción civil, porque las leyes están establecidas y la preocupación es que en nuestra región puno no se cumplía, desde aquí tengo que agradecer al consejero Abad Vizcarra porque ha puesto su granito de arena para ser partícipe de la negociación colectiva y también del régimen especial y también de ante mano todos estamos agradecidos por este trabajo profesional que hicieron sobre la aprobación del convenio colectivo de construcción civil.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, en todo caso se ha sustentado por los miembros de la comisión, si hay alguna intervención o sino directamente pasamos a la votación, a consideración colegas sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo con el dictamen presentado por la Comisión Ordinaria de Turismo, Industria y Trabajo, siendo aprobado con 16 votos, siguiente punto en la agenda.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGARGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Bto. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Carlos Puma Ojeda  
CONSEJERO REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Raynald Choquehuancas Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONALCONSEJO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONALGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONALLic. Víctor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL



Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno - Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique, señor presidente se tiene el Dictamen N° 001-2023-CRP/COE RIC-EAAP, con el Asunto: Dictamen recaído en la propuesta del nuevo Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, invita al presidente de dicha comisión o algún miembro para que puedan sustentarlo.

Consejero Regional de la Provincia de Moho, Elvis Augusto Aliaga Payehuanca, el presente dictamen recaído en la propuesta del nuevo reglamento interno del consejo regional del gobierno regional de puno, al respecto como es de conocimiento del pleno del consejo, nosotros como comisión habíamos presentado un pre informe de este trabajo y en ese informe se dio a conocer como hemos venido trabajando para ya poder dictaminar, y en esta oportunidad ya se tiene el dictamen de la comisión y al mismo tiempo nosotros antes de leer el articulado que ya se tiene el proyecto de ordenanza nuestro proyecto tiene que finalizar en una ordenanza que aprueba este nuevo reglamento, yo quisiera solicita al pleno para proyectar el reglamento e ir revisando articulo por articulo y como ya hace una semana se envió al grupo de WhatsApp este archivo del reglamento y cada consejero tiene pleno conocimiento del contenido del reglamento interno y en este momento pueden mencionar algún tipo de observación o modificación por que esto es aprobación de la comisión y esto no queda ahí y el pleno del consejo puede sugerir algunas modificaciones al respecto y aun así aprobando esto con una ordenanza, nada esta escrito en piedra por que puede todavía posteriormente sufrir modificaciones por que es cambiante el tema de la normatividad, esta es la propuesta de la comisión, si existiera alguna observación.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, indica que, en el actual reglamento habría fundamentalmente artículos entre la Ley de Gobiernos Regionales y el reglamento que discordaban en demasía y por eso en su momento se planteó conformar esta comisión y como dice el colega cualquier norma no esta escrito en piedra se puede hacer su modificatoria en su momento, sin embargo esto era necesario por ejemplo en el tema de las sesiones una cosa decía el RIC y otra la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, en todo caso bajo la decisión del presidente de la comisión vamos a proyectar salvo otra posición, el íntegro del articulado de este nuevo reglamento para hacer alguna corrección o ratificarlo.

Consejero Regional de la Provincia de Carabaya, Víctor Raúl Tacuri Idme, señor presidente este es el resultado, se ha tenido también la asistencia de secretaria técnica con todo su equipo, también se ha pedido la asesoría de una organización del centro de

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyda Carina Puma Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL DE LA PROVINCIA DE MELGAR  
Lic. Walker Juan Aquino Aique  
CONSEJERO REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN BERNARDO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Daniel Apurte Ceazo  
CONSEJO DE SANDIA  
DNI 80497108

548

capacitación productividad investigación y marketin, quiero hacer entender al pleno del consejo de que se ha tomado referencia a la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales sus modificatorias, solicita a la presidencia que el Secretario de una lectura artículo por artículo para o lo que decida su presidencia para que en su momento los colegas que vean por conveniente tener alguna observación al respecto

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, indica que se va proyectar para que o de lectura el señor secretario, indica también que este es un dictamen que lo comisión lo ha trabajado ha hecho las averiguaciones tanto entre asesoría y demás para llegar a esta conclusión, las observaciones deberían de ser de forma no de fondo, damos inicio con la lectura del reglamento:

**El abogado del equipo técnico del Consejo Regional Hector Ivan Choquemamani Palomino**, saluda al presidente y miembros del Consejo Regional y da inicio a la lectura de la propuesta del nuevo reglamento interno del consejo regional del Gobierno Regional de Puno:

- 1. PRINCIPIOS RECTORES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO REGIONAL DE PUNO**, no existiendo ninguna observación por parte de los consejeros y por consiguiente fueron aprobados.
- 2. TITULO PRELIMINAR**, en el cual existen V artículos, no existiendo ninguna observación por parte de los consejeros y por consiguiente fueron aprobados.
- 3. TITULO I - DISPOSICIONES GENERALES OBJETO, CONTENIDO Y ALCANCE DEL REGLAMENTO:**

**Artículo 1**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 16 votos

**Artículo 2**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 16 votos

**Artículo 3**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 16 votos

#### 4. TITULO II - CAPÍTULO I - DEL CONSEJO REGIONAL

**Artículo 4 - DEFINICIÓN**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 16 votos

**Artículo 5 - MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 6 - FUNCIÓN NORMATIVA**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 7 - FUNCIÓN FISCALIZADORA**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Leyda Catherine Pardo Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Reynaldo Chumpehuancá Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Hector Aguilar Narvaes  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

MARIA ELENA MITA  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE SAN ROMAN

CONSEJO REGIONAL PUNO

Abog. Rolando Rivera Zepallós  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Walter Mauricio Morán Uribe  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO





GOBIERNO REGIONAL PUNO

Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁNGOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Aguirre Ccasso  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80417108GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Humberto Ccasso  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

Artículo 8, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
 Artículo 9, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
 Artículo 10, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
 Artículo 11 - **FUNCIÓN REPRESENTATIVA**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
 Artículo 12 - **ATRIBUCIONES**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 5. CAPÍTULO II - DERECHOS, RESPONSABILIDADES, OBLIGACIONES E INCOMPATIBILIDADES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO REGIONAL

Artículo 13.- **DERECHOS** se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 14.- **OBLIGACIONES** se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 15.- **RESPONSABILIDADES** se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 16.- **INCOMPATIBILIDADES** se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 6. CAPÍTULO III - SANCIONES ADMINISTRATIVAS DISCIPLINARIAS

Artículo 17, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 18, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 7. CAPÍTULO IV - DIETAS, LICENCIAS, SUSPENSIÓN Y VACANCIA

Artículo 19 - **DIETAS**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 20 - **LICENCIAS**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 21 - **SUSPENSIÓN**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 22 - **VACANCIA**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 8. TÍTULO III - CAPÍTULO I - ORGANIZACIÓN DEL CONSEJO REGIONAL

Artículo 23 - **DEL CONSEJO**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 24 - **PLENO DEL CONSEJO REGIONAL**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dra. Carolina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Reynaldo Choquehuancu Rivera  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO

MARIA ELENA MAJAN  
CONSEJERA REGIONAL - SAN ROMÁN

CONSEJO REGIONAL PUNO

Abog. Retando Rivera  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMÁN

GOBIERNO REGIONAL PUNO

Dra. Carolina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANEDra. Carolina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANEDra. Carolina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANEDra. Carolina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANEDra. Carolina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANEDra. Carolina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANEDra. Carolina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANEDra. Carolina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANEDra. Carolina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANE



**Artículo 25 - MANDATO IMPERATIVO DE LOS CONSEJEROS REGIONALES**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 26 - PRINCIPIO DE INVOLABILIDAD DE OPINIÓN**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 9. CAPÍTULO II - PRESIDENCIA Y VICEPRESIDENCIA DEL CONSEJO REGIONAL

**Artículo 27**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 28**, se da lectura, se pone a consideración del pleno (se deja constancia que la elección del presidente y vicepresidente se realizará el último viernes del mes de diciembre y será en una sesión extraordinaria como único punto) y se aprueba con 17 votos

**Artículo 29 - ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 30 - CAUSALES PARA LA DESTITUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 10. CAPÍTULO III - ADMINISTRACIÓN Y SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO REGIONAL

**Artículo 31**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 32**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 33**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 11. TÍTULO IV - FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO REGIONAL - CAPÍTULO I - DE LAS SESIONES

**Artículo 34**, se da lectura, se pone a consideración del pleno (se deja constancia que conforme al debate realizado entre los consejeros se exceptúa este apartado sobre la asistencia de los consejeros regionales para la conformación de las comisiones ordinarias y la elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regional) y se aprueba con 17 votos

**Artículo 35**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 36**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 37**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 38**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 39**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 40**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 41**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 42**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 43**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 44**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 45**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 46**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 47**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Artículo 48**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Gutthi B...  
CONSEJERA REGIONAL  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Gutthi B...  
CONSEJERA REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abel V. P...  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchl  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Rovm...  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Carina Puma  
CONSEJERA REGIONAL - HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narva  
CONSEJERO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL  
Abog. Rolando Rivera Z  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL



## 12. CAPÍTULO II - DE LAS VOTACIONES

Artículo 49, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 50, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 51, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 52, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 53, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 54, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 55, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 13. CAPÍTULO III - DEL ACTA

Artículo 56, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 57, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 14. CAPÍTULO IV - DE LAS SESIONES ORDINARIAS

Artículo 58, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 59, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 60, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 61, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 62, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 63, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 64, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 65 - PEDIDOS, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 66 - DE LAS MOCIONES O PROPOSICIONES, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 67, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 68, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 69, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, siendo las 06:04 de la tarde otorga cuarto intermedio de 5 minutos.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, siendo las 06:15 solicita al secretario técnico llame la asistencia para poder reiniciar con la presente sesión ordinaria.

Secretario Técnico del Consejo Regional de Puno - Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique, luego de llamar la asistencia correspondiente indica que existe el Quorum para continuar con la presente sesión ordinaria.

Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi, solicita al abogado del consejo regional que continúe con la lectura.

Artículo 70 - DE LOS PROCEDIMIENTOS DE LOS PEDIDOS, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 16 votos

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERA REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR  
L. Percy Quispe M  
CONSEJERO REGIONAL - SAN  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAQ"  
Walter Narciso Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAQ"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
L. Percy Quispe M  
CONSEJERO REGIONAL - SAN  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
L. Percy Quispe M  
CONSEJERO REGIONAL - SAN  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
L. Percy Quispe M  
CONSEJERO REGIONAL - SAN  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
L. Percy Quispe M  
CONSEJERO REGIONAL - SAN  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
L. Percy Quispe M  
CONSEJERO REGIONAL - SAN  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
L. Percy Quispe M  
CONSEJERO REGIONAL - SAN  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
L. Percy Quispe M  
CONSEJERO REGIONAL - SAN  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
L. Percy Quispe M  
CONSEJERO REGIONAL - SAN  
REGION PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJERO REGIONAL  
L. Percy Quispe M  
CONSEJERO REGIONAL - SAN  
REGION PUNO



Artículo 71, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 16 votos  
Artículo 72 - DEL ORDEN DEL DÍA, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 73, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 74, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 75, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 76, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 77, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

### 15. CAPÍTULO V - DE LAS SESIONES EXTRAORDINARIAS

Artículo 78, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

### 16. CAPÍTULO VI - DE LAS SESIONES SOLEMNES

Artículo 79, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

### 17. CAPITULO VII - DE LAS SESIONES DESCENTRALIZADAS

Artículo 80, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

### 18. TITULO V - DE LAS COMISIONES - CAPÍTULO I - DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 81, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 82, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 83, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 84, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 85, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 86, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 87, se da lectura, se pone a consideración del pleno (se deja constancia que conforme al debate realizado entre los consejeros estará sujeto a disponibilidad presupuestaria conforme a la normatividad vigente) y se aprueba con 16 votos a favor y 01 en contra del Consejero Abad Vizcarra Estrella.

### 19. CAPÍTULO II - DE LAS SESIONES DE COMISIÓN

Artículo 88, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 89, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 90, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 91 - DE LA COMPARECENCIA, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 92, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

### 20. CAPÍTULO III - DE LAS COMISIONES ORDINARIAS.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lcdo. Carlos Hancock  
SE. EXP. SECRETARÍA

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lcdo. Percy Quispe Nili  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lcdo. Wilber Jhon Añique  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lcdo. Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Uchurico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

CONSEJO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL  
Lcdo. Canino Puma Caza  
CONSEJERO REGIONAL  
HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquehuanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Nataso Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLO"

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lcdo. Wilber Jhon Añique  
CONSEJERO REGIONAL



Artículo 93, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 94, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 95, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 96, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.

## 21. CAPÍTULO IV - DE LAS COMISIONES INVESTIGADORAS

Artículo 97, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 98, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 99, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 100, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.

## 22. CAPÍTULO V - DE LAS COMISIONES ESPECIALES

Artículo 101, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 102, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.

## 23. CAPÍTULO VI - DE LOS DICTÁMENES E INFORMES DE LAS COMISIONES

Artículo 103, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 104, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 105, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 106, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 107, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 108, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 109 - DE LAS CONCLUSIONES DE LOS DICTÁMENES, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.

## 24. TÍTULO VI - DE LA RECONSIDERACIÓN Y ARTICULACIONES ESPECIALES - CAPÍTULO I - DE LA RECONSIDERACIÓN

Artículo 110, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 111, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.

## 25. CAPÍTULO II - ARTICULACIONES ESPECIALES

Artículo 112 - CUESTIÓN DE ORDEN, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 113 - CUESTIÓN PREVIA, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.

## 26. TÍTULO VII - CAPÍTULO I - DEL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO REGIONAL

Artículo 114, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.  
Artículo 115, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO  
CONSEJO REGIONAL PUNO





GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Mamani  
CONSEJERO REGIONAL - SAN RAFAEL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concejal Pro. Aguirre Ccasi  
CONSEJO REGIONAL DE SAN DIA  
DNI: 20497108



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Carlos Chiriqui  
CONSEJERO REGIONAL

Artículo 116, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 117, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 118, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos  
Artículo 119, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 27. CAPÍTULO II - DE LAS ORDENANZAS REGIONALES

Artículo 120 - ORDENANZAS REGIONALES, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 121, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 122, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 123 - EXONERACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ORDENANZAS REGIONALES, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 124, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 28. CAPÍTULO III - DE LOS ACUERDOS REGIONALES

Artículo 125 - ACUERDOS REGIONALES, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 126, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 127, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 29. CAPÍTULO IV - DE LA PROMULGACIÓN, PUBLICACIÓN Y VIGENCIA DE LAS ORDENANZAS Y ACUERDOS REGIONALES

Artículo 128, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 129, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 130, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 30. TITULO VIII - CAPÍTULO I - DE LA FUNCIONES DE CONTROL INSTITUCIONAL

Artículo 131, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 31. CAPÍTULO II - DE LAS FUNCIONES DEL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL

Artículo 132, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 32. TITULO IX - CAPÍTULO I - PRESENTACIÓN DEL GABINETE EJECUTIVO REGIONAL

Artículo 133, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 134, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

Artículo 135, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

## 33. TITULO X - DE LA FISCALIZACIÓN DEL DESEMPEÑO FUNCIONAL Y LA CONDUCTA PÚBLICA DE LOS FUNCIONARIOS Y DIRECTIVOS DEL GOBIERNO REGIONAL.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Bigo. Alfredo Uchurico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Carlos Chiriqui  
CONSEJERO REGIONAL - HUANCANE



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquechuanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
NANCY ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JU...



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL

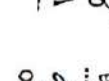
GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Percy Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE METICU  
Lic. Walter Uchurico  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Victor Raúl Tacuri Idme  
CONSEJERO REGIONAL - PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. U. Vizcarra Estrella  
CONSEJO REGIONAL - CHUCUITO



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Narciso Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAO"



GOBIERNO REGIONAL PUNO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Carlos Chiriqui  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULI

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Qutspe Miran  
CONSEJERO REGIONAL - SAN RAFAEL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
JESSE TARCILA ZEGARRA  
CONSEJERO REGIONAL - TACNA  
55

**Artículo 136**, se da lectura, se pone a consideración del pleno, respecto del: a) **Pedido de citación al funcionario o directivo**, el pleno del consejo teniendo en cuenta de que este es un procedimiento especial, conforme al debate realizado entre los consejeros regionales, haciendo comparaciones entre la Ley, el Reglamento que se dejará sin efecto y la propuesta del nuevo reglamento para que el pedido ingrese a mesa de partes del consejo regional, existen dos posiciones en este punto para llevarse a voto: **1) a) PEDIDO DE CITACIÓN AL FUNCIONARIO O DIRECTIVO: Deberá ser formulado por escrito, por cualquiera de los miembros de manera personal o colectiva, debidamente fundamentado sobre temas específicos y deberá ser ingresado por mesa de partes de consejo regional para ser tratado en sesión próxima de consejo. De ser necesario se deberá adjuntar el pliego de preguntas sobre los cuestionamientos específicos a fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la búsqueda de soluciones que benefician a la población y mejoren la administración de los servicios dentro del Gobierno Regional de Puno y 2) a) PEDIDO DE CITACIÓN AL FUNCIONARIO O DIRECTIVO: Deberá ser formulado por escrito, por un tercio del número legal de consejeros debidamente fundamentado sobre temas específicos y deberá ser ingresado por mesa de partes de Consejo Regional para ser tratado en sesión próxima de consejo. De ser necesario se deberá adjuntar el pliego de preguntas sobre los cuestionamientos específicos a fin de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y la búsqueda de soluciones que benefician a la población y mejoren la administración de los servicios dentro del Gobierno Regional de Puno. SIENDO APROBADO CON 10 VOTOS A FAVOR, LA PROPUESTA 2)**, quedando los demás puntos b, c, d, e, f y g conforme a la propuesta presentada por la comisión

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, pone a consideración la aprobación del artículo 136, siendo aprobado con 16 votos a favor y uno en contra por parte del consejero Abad Vizcarra Estrella

#### 34. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

**PRIMERA**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**SEGUNDA**, se da lectura, se pone a consideración del pleno y se aprueba con 17 votos

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi**, colegas se ha terminado de dar lectura los artículos que contiene el reglamento del consejo y han sido aprobados por el pleno del consejo, el presidente de la comisión dará lectura al articulado de la Ordenanza Regional.

**Consejero Regional de la Provincia de Moho, Elvis Augusto Aliaga Payehuanca**, informa respecto de las conclusiones y recomendaciones expuestas en el dictamen emitido por la comisión a la cual preside, y pasa a dar lectura al articulado de la propuesta de Ordenanza Regional quedando como sigue:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Puno, instrumento normativo que consta de Principios Rectores del Reglamento Interno, Título Preliminar, diez (10) Títulos, veintiocho (28) Capítulos, ciento treinta y seis (136) Artículos y dos (02) Disposiciones Complementarias, las cuales forman parte integral de la presente Ordenanza Regional.

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyder Carlos Poma Ochoa  
CONSEJERO REGIONAL - HUANCANE

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO

GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL - CHUCUITO



**ARTICULO SEGUNDO. - DEROGUESE** la Ordenanza Regional N° 026- 2018-GRP-CRP, que aprueba el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional Puno.

**ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR,** al Gobernador Regional, disponga la publicación de la presente Ordenanza Regional en el Diario Oficial El Peruano, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art 42° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; en el Portal Institucional electrónico del Gobierno Regional de Puno y en los medios necesarios para el cumplimiento y ejecución de la presente, bajo responsabilidad.

**Presidente del Consejo Regional de Puno; Alfredo Ucharico Uruchi,** luego de haber revisado cada uno de los artículos y haber sido aprobado a consideración el dictamen de la "Comisión Especial para Evaluar e Incorporar Normas al Reglamento Interno de Consejo Regional del Gobierno Regional de Puno, sírvanse levantar la mano los que estén de acuerdo, siendo aprobado con 17 votos a favor, por mayoría legal la ordenanza regional, siendo 08:10 de la noche se levanta la sesión.



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Blgo. Alfredo Ucharico Uruchi  
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abog. Hugo Daniel A. Casas Benique  
SECRETARIO TECNICO  
CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Leyda Carolina Ojeda  
CONSEJERA REGIONAL  
HUANCANE



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Reynaldo Choquenuanca Rivera  
CONSEJERO REGIONAL  
AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Prof. Percy Mamani Vargas  
CONSEJERO REGIONAL - AZANGARO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Dr. Hector Aguilar Narvaez  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Abad U. Vizcarra Estrella  
CONSEJERO REGIONAL  
CHUCUITO



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
No. Brenda Uriarte  
CONSEJERO REGIONAL POR L.  
PROVINCIA DE CHUCUITO

Víctor Raúl Tacuri Idm  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Walker Narso Mamani Ururi  
CONSEJERO REGIONAL  
"EL COLLAO"



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Wilber Jhon Aruice Aquice  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jaime Chongel Parlos Hanco  
CONSEJERO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Jesús Mamani Quispe  
CONSEJERO REGIONAL DE LA  
PROVINCIA DE MELGAR

ELVIS ALIAGA  
CONSEJERO



GOBIERNO REGIONAL DE PUNO  
Ing. Germi Bautista Ticona  
CONSEJERA REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
MARIA ELENA MAMANI  
CONSEJERA REGIONAL POR L.  
PROVINCIA DE SAN ROMAN - JULIACA



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Lic. Percy Quispe Miranda  
CONSEJERO REGIONAL - SAN ROMAN



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Concepción Aguirre Casas  
CONSEJERO DE SANDIA  
DNI: 80497108



CONSEJO REGIONAL PUNO  
Abog. Rolando Rivera Zevallos  
CONSEJERO REGIONAL